

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 2 de enero de 1991, con el número 465.790 de Registro, propiedad de «Ceferino Mateo Duque, Sociedad Limitada», en garantía del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Las Palmas, por importe de 43.350.000 pesetas y constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3575/91.

Madrid, 23 de septiembre de 1991.-El Administrador, Jesús Bal Piñero.-7.173-C.

Delegaciones

CORDOBA

*Dependencia de Recaudación.
Caja General de Depósitos de Córdoba*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de esta sucursal de la Caja de Depósitos, expedido el día 6 de marzo de 1981, con el número de registro 81/512, por importe de 164.519 pesetas, a nombre de don Isidoro Alonso Rosano, para responder de las obligaciones derivadas de la contratación directa de las obras «Centro de Abastos en Algallarín, en el término de Adamuz», a disposición del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

Se previene a la persona en cuyo poder se encuentre, que lo presente en esta sucursal de la Caja de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto alguno transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Córdoba, 25 de septiembre de 1991.-El Delegado de Hacienda, Francisco Casado Vicente.-13.366-E.

Delegaciones Especiales

BALEARES

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito necesario sin interés siguiente:

Número de entrada: 930.
Número de registro: 89063604.
Cantidad: 121.013 pesetas.
Fecha de constitución: 13 de junio de 1989.

constituido por «Climasistem, Sociedad Anónima», garantizado por el mismo, para la compra e instalación de un sistema de aire acondicionado del Depar-

tamento de Matemáticas, y a disposición de la Universidad de las Islas Baleares, se hace público dicho extravío, y de no presentarse dentro de dos meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado, expidiéndose el oportuno duplicado, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 29 de noviembre de 1929.

Palma, 16 de septiembre de 1991.-El Delegado de Hacienda especial, Luis Cremades Ugarte.-13.005-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

SEVILLA

Se notifica a don Stuching Het Retaas, titular del cuaderno comunitario de circulación número NL/A/097637 que, con referencia a los datos citados a continuación y transcurrido el plazo concedido, conforme a lo dispuesto por los artículos 4 al 12 del Reglamento CEE número 3/1984, sin que por usted haya sido aportada información alguna que permita a esta Aduana cancelar la operación aludida, ha de entenderse cometida en España una irregularidad en el uso del Régimen de Circulación Intracomunitaria de Mercancías, consistente en la no reexpedición de las mismas, dentro del plazo de permanencia autorizado.

La citada irregularidad provoca el nacimiento de una acción administrativa tendente al reintegro de los derechos de importación y demás gravámenes no percibidos en el momento de la introducción de las mercancías. En el concreto caso de la operación de referencia, en la que usted figura como beneficiario, los mismos, ascienden a la cantidad de 208.615 pesetas, según detalle que figura seguidamente.

La anterior deuda ha de ser satisfecha en los plazos que para el pago señala el artículo 20 del Reglamento General de Recaudación: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Contra este acuerdo puede usted interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de esta notificación (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en igual plazo, o en su caso, en los quince días siguientes al de notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos: interpuesto el económico-administrativo no es posible el de reposición.

A) Antecedentes de la operación:

Número de cuaderno: NL/A/097637.
Estado miembro de partida: Holanda.
Operación: Introducción temporal.
Mercancía: Cámara de vídeo y accesorios.
Último día de plazo de permanencia autorizado: 26 de junio de 1990.

Fecha y número de registro escrito en Aduana del aeropuerto de Sevilla, solicitando información: 28 de septiembre de 1990 (507).

B) Detalle de la liquidación practicada:

Partida número 1.
Número estad.: 58211039000F.
Mercancía: Cámara de vídeo y accesorios.
Valor divisas: 18.488 FH.
Valor: 1.028.691 pesetas.
Derechos de importación (3,8 por 100): 39.090 pesetas.
Impuesto sobre el Valor Añadido (12 por 100): 128.134 pesetas.
Intereses de demora: 1989, 10.987 pesetas; 1990, 19.243 pesetas, y 1991, 11.161 pesetas. Total: 41.391 pesetas.
Total deuda: 208.615 pesetas.

C) Instrucciones para el ingreso de la deuda:

1. A través de personación, por sí o por representante, en la Aduana del aeropuerto de Sevilla.
2. Mediante giro bancario a la cuenta corriente número 30/99902-I, titulada «Administración de Aduanas del Aeropuerto de Sevilla: Recursos extra-presupuestarios», del Banco Exterior de España en Sevilla. Recibido el importe reglamentario, se le remitirá la preceptiva carga de pago.
En el documento de giro se hará constar la mención «Cuaderno C.C. número artículo 22, Rgto. CEE 2364/84».

Sevilla, 25 de septiembre de 1991.-P. D., el Administrador.-13.368-E.

Tribunales Económico- Administrativos Regionales

ANDALUCIA

Relación de condonaciones concedidas por el Tribunal Económico Administrativo Regional de Andalucía, Sala de Málaga, en sesión de 22 de julio de 1991

Número de condonación: 2107/90. Solicitante: María Josefa Gómez Esteban. Concepto: IVA. Sanción condonada: 50 por 100 de 25.000 pesetas.
Número de condonación: 2555/90. Solicitante: Ramón José Gómez Conejo. Concepto: IRPF. Sanción condonada: 25 por 100 de 706.556 y 878.684 pesetas.

Málaga, 24 de septiembre de 1991.-13.253-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Juntas de Puertos

LAS PALMAS

El día 25 de noviembre de 1991, a las diez horas, se celebrará el sorteo anual para la amortización de 3.200 obligaciones del empréstito de la Junta de Puertos del Estado en Las Palmas, en las oficinas de las mismas, sita en la Explanada de Tomás Quevedo, sin número, según el siguiente detalle:

Serie A: 200 obligaciones.
Serie B: 300 obligaciones.
Serie C: 400 obligaciones.
Serie D: 500 obligaciones.
Serie E: 600 obligaciones.

Serie F: 600 obligaciones.
Serie G: 600 obligaciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de agosto de 1991.-El Presidente, José Manuel Hernández Suárez.-7.267-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Direcciones Provinciales
de Industria y Energía

CORDOBA

Información pública de instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación:

Referencia: Línea aérea a 220 KV. D/C a la subestación de Arroyo del Valle.

Peticionario: Red Eléctrica de España.

Situación: Poste número 463, de la línea a 220 KV, D/C Aceca-Puertollano-La Lancha a subestación de Arroyo del Valle, término municipal de Montoro (Córdoba).

Características: L.A.T. 220 KV, doble circuito, conductor aluminio-acero 454,5 milímetros cuadrados.

Longitud: 2.686 metros.

Finalidad: Alimentación a la subestación de tracción de Arroyo del Valle.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en esta Dirección Provincial, sita en calle Constitución, número 1, pudiéndose presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Córdoba, 25 de septiembre de 1991.-El Director provincial, Francisco Maestro Poyato.-7.319-C.

Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir de los días 11 y 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

| Emisiones-INI | | Pesetas integras |
|---|--------|---------------------|
| Con vencimiento 11-10-1991 | | |
| Bonos INI, octubre 1990 | | 3.350 |
| Con vencimiento 30-10-1991 | | |
| «Calvo Sotelo», 13. ^a emisión | 137,50 | |
| «Calvo Sotelo», 14. ^a emisión | 168,75 | |
| «Ensidesa», 19. ^a emisión | 131,25 | |
| «Ensidesa», 23. ^a emisión | 131,25 | |
| «Entur», 2. ^a emisión | 168,75 | |
| «Ges», 9. ^a emisión | 131,25 | |
| «Hunosa», 21. ^a emisión | 131,25 | |
| «Iberia», 12. ^a emisión | 137,50 | |
| «Potasas de Navarra», 7. ^a emisión | 137,50 | |
| «Potasas de Navarra», 8. ^a emisión | 168,75 | |
| «Unelco», 1. ^a emisión | 168,75 | |

Los cupones se podrán presentar al cobro en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano y Santander.

Y para los Bonos INI-Octubre 1990, también el Banco Bilbao Vizcaya y Caja de Madrid.

Madrid, 3 de octubre de 1991.-El Director de Administración, Javier Avila Sieteiglesias.-7.755-A.

UNIVERSIDADES

LA CORUÑA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

Don Jesús María Sánchez Suárez solicita la expedición de un nuevo título de Diplomado en EGB por extravío del que fue expedido en fecha 28 de septiembre de 1984.

Lo que se hace público a los efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974.

La Coruña, 12 de agosto de 1991.-1.979-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política
Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se señalan días para la redacción de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución del proyecto A-L-116.A.1. «Acondicionamiento. Variantes, ensanche y mejora del firme de la carretera L-500, de El Pont de Suert a Caldes de Boi, puntos kilométricos 0,000 al 19,600»

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto A.L.116.A.1. «Acondicionamiento. Variantes, ensanche y mejora del firme de la carretera L-500, de El Pont de Suert a Caldes de Boi, puntos kilométricos 0,000 al 19,600», del término municipal de Llesp (El Pont de Suert) y Barruera, en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre de 1991; en el «Diario Oficial» de la Generalidad de Cataluña» de 21 de agosto de 1991, y en el «Diario de Lleida» de 29 de agosto de 1991, según lo que establece el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Consejo Ejecutivo de la Generalidad de 30 de septiembre de 1991, he resuelto:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52, consecuencia 2, de dicha Ley, señalar los días 22 y 23 de octubre de 1991 en Llesp (El Pont de Suert), y los días 23, 24, 25, 29 y 30 de octubre de 1991 en Barruera para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos que se expropiaran.

El presente señalamiento será notificado individualmente a los interesados convocados, que son los que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios de la Alcaldía y en este Departamento (calle del Doctor Roux, número 80, planta baja, Barcelona).

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose hacer acompañar a su costa, si procede, de Peritos y/o Notario.

El lugar de reunión son las dependencias del Ayuntamiento de Llesp (El Pont de Suert) y Barruera. A continuación los asistentes se trasladarán, si procede, a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

Barcelona, 2 de octubre de 1991.-Enrique Velasco Vargas, Jefe del Servicio de Expropiación, en funciones.-7.781-A.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Resolución de autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas que se citan, propiedad de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima» [expedientes números 50.618 (modificado de proyecto), 52.145 y 52.147].

Vistos los expedientes incoados por escrito de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, 2, 15008 La Coruña, en los que solicitó la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, en concreto, y aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones que siguen:

Expediente número 50.618 (modificado de proyecto): Línea eléctrica aérea a 15/20 KV, de 2.626 metros de longitud, con origen en el apoyo número 35 de la línea Betanzos-Carral y final en el apoyo número 22 de la línea al centro de transformación de Orto, conductores LA-30, sobre apoyos de hormigón y metálicos, y línea eléctrica aérea a 15/20 KV, de 14 metros de longitud, con origen en el apoyo número 11 al C.T. de Orto, conductores LA-30 al centro de transformación de Crendes, ambas en el municipio de Abegondo.

Expediente número, 52.145: Seis líneas eléctricas aéreas a 10/20 KV, con una longitud total de 8.402 metros, conductores LA-100, LA-56 y LA-30, sobre apoyos de hormigón; cuatro centros de transformación de intermedia de 25 KVA en los lugares de Eirita, de 50 KVA en Agrilloi y Outeiro y de 100 KVA en Mata, municipios de Cabana y Coristanco; y redes de baja tensión a 380/220 V, de 11.815 metros de longitud total.

Expediente número 52.147: Línea eléctrica aérea a 20 KV, de 588 metros de longitud, con origen en la línea Sigrás-Tabeyo, conductores LA-30, sobre apoyos de hormigón, y centro de transformación de intermedia en Drozo-Anceis, municipio de Cambre, de 50 KVA, y red de baja tensión a 380/220 V, de 300 metros de longitud al lugar de Drozo-Anceis.

Cumplidos los trámites ordenados en los capítulos III de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, sobre autorización y expropiación forzosa de instalaciones eléctricas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, esta Delegación acuerda:

Autorizar, declarar de utilidad pública, en concreto, y aprobar proyecto de las referidas instalaciones, que se ejecutarán en las condiciones técnicas y de seguridad establecidas en los Reglamentos de aplicación, y en los condicionados establecidos por los Ministerios, Organismos o Corporaciones que constan en los expedientes, quedando obligada la Empresa titular de las instalaciones a notificar el comienzo y final de las obras para su inspección y autorización de puesta en marcha; pudiendo la Administración Autónoma dejar sin efecto la presente Resolución, previo el oportuno expediente en el momento que observe el incumplimiento de aquellos Reglamentos.

La Coruña, 3 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-4.760-2.

Información pública para autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-

ción pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.223. Red de distribución aérea a 20 KV de 404 metros de longitud, en LA-30 entre los apoyos 15 y 18 de la LMT Campo-Buazo, expediente 51.362.

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV de 1.615 metros, que parte de Boimil-Santanandel y final en la central de San Pedro de Mezonzo.

Ampliación red de distribución aérea a 20 KV de 646 metros de longitud, en LA-110, que parte de la LMT Portodemouros-Arzúa y final en la LMT Arzúa-Boimorto, TM de Boimorto.

Expediente 52.226. Reforma red de distribución a 15/20 KV de 870 metros de longitud, en LA-56, que parte de la LMT Pedrido-Lamastelle y final en las inmediaciones del CT Soñeiro, a construir, de 100 KVA, TM de Sada y Bergondo.

Expediente 52.227. Ampliación de red de distribución a 20 KV de 25 metros de longitud, que parte de la LMT a CT Esteiro I y final en el CT de Esteiro II, de 25 KVA, a construir, TM de Mañón.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 2 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-4.756-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente 52.230. Línea de media tensión aérea a 20 KV en LA-30, de 2.505 metros de longitud, que parte de la LMT Dices-Aguasantas, expediente 51.568 y final en el centro de transformación de Casa do Porto y otra LMT tiene las siguientes derivaciones a CT de Contimunde de 191 metros.

Centro de transformación Traitexo, de 1.589 metros, a CT Buxán de 1.255 metros; CT de nueva construcción en Contimunde, de 100 KVA, y las redes de baja tensión de los CC.TT. de Infesta, Formaris, Traxeito, Casa do Porto en RZ de 3.970 metros, TM de Rois.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 3 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-4.757-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente número 52.229.

Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KVA en LA-56 de 3.232 metros que enlaza la línea de media tensión Bouza-Campo, expediente 50.649-D y la LMT al centro de transformación Panda.

Cinco ramales de LMT en LA-30 a los CC.TT. de Armada, de 908 metros de longitud a CT de Vilacha de 652 metros a CT Picheira de 1.030 metros a CT Barral de 15 metros, a CT Curra de 25 metros.

Construcción de cinco CC.TT. de 50 KVA c/u en los siguientes lugares: Armada, Vilacha, Picheira, Barral y Curra, con sus respectivas RR.BB.TT en RZ de 4.886 metros de longitud, TM de Monfero.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-4.758-2.

★

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública las solicitudes de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Severo Ochoa, número 2, 15008 La Coruña, para la autorización administrativa y declaración de utilidad pública, en concreto, de las instalaciones que siguen:

Expediente número 52.071.

Ampliación red de distribución aérea a 15/20 KV de 576 metros de longitud, que parte del apoyo anterior al centro de transformación de Curio y final en el CT a construir en Arbosa de 100 KVA y su red de baja tensión en RZ de 1.420 metros de longitud, TM de Miño.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus reclamaciones u oposición, en el plazo de treinta días, en esta Delegación Provincial, edificio administrativo Monelos, 15071 La Coruña.

La Coruña, 6 de septiembre de 1991.-El Delegado provincial, Juan Ignacio Lizaur Otero.-4.759-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Provinciales

SEVILLA

Información sobre instalación eléctrica de alta tensión

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

Línea eléctrica:

Origen: Entre apoyos 175 y 176 línea 132 KV, Santiponce-La Lancha.

Final: Subestación Lora del Río de RENFE.

Término municipal afectado: Lora del Río.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,290.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-acero 281,1 milímetros cuadrados, cable de tierra 2 x 64,47 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 9 elementos.

Finalidad de la instalación: Alimentar la subestación de RENFE en Lora del Río.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 15.500.000 pesetas.

Referencia R.A.T.: 13.528. Expediente: 165.601.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.-4.921-14.

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y en el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de la Borbolla, número 5.

Línea eléctrica:

Origen: Entre apoyos 32 y 33 línea 132 KV, Santiponce-La Lancha.

Final: Subestación RENFE en la Rinconada.

Término municipal afectado: La Rinconada.

Tipo: Aérea, doble circuito.

Longitud en kilómetros: 0,155.

Tensión de servicio: 132 KV.

Conductores: Aluminio-Acero, 281,1 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 9 elementos.

Finalidad de la instalación: Alimentar la subestación de RENFE en La Rinconada.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 16.000.000 de pesetas.

Referencia R.A.T.: 13.529. Expediente: 165.602.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, plaza de España, Puerta de Navarra, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 2 de octubre de 1991.-El Delegado provincial, Francisco Javier de Soto Chazarri.-4.922-14.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública

De la aprobación inicial del proyecto básico y del estudio de impacto ambiental: «11-A-773. Acondicionamiento del eje Creuillent-Torreveja y de su ramal a Guardamar del Segura».

Aprobado inicialmente por la Dirección General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes el proyecto de referencia, se abre el trámite de información pública, en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Dicho periodo de información pública se abre a efectos de las posibles afecciones que el mencionado proyecto puede ocasionar en el dominio público y en la evaluación del impacto ambiental.

Objeto: Consultar el proyecto y presentar alegaciones en los puntos de información abajo indicados.

Plazo: Treinta días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Información:

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, número 50-2.ª planta.

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, número 1, excelentísima Diputación Provincial, avenida Estación, sin número.

Ayuntamientos de Crevillent, Catral, Dolores, Almoradí, Daya Nueva, Daya Vieja, Rojales, Formentera del Segura, Benijófar, Torrevieja, Guardamar del Segura.

Valencia, 8 de octubre de 1991.-El Consejero. Eugenio Burriel de Orueta.-7.840-A.

Consejería de Industria y Comercio y Turismo

Dirección General de Industria y Energía

Resolución por la que se autoriza la línea eléctrica aérea de alta tensión, de 132 KV, entre la estación transformadora de Rocamora-Líneas «Elche Sur-San Félix» y se declara en concreto su utilidad pública

Visto el expediente incoado por el Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante a instancia de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica aérea de alta tensión y la declaración en concreto de su utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas;

Considerando el informe emitido por el órgano instructor del expediente, y que no se han presentado reclamaciones con motivo de la información pública en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Considerando que la Agencia de Medio Ambiente ha dictado la declaración de impacto ambiental prevista en el artículo 24 del Decreto 162/1990, de 15 de octubre.

Esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto:

Primero.-Autorizar a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», el establecimiento de la línea eléctrica de alta tensión a 132 KV, entre la estación de transformación «Rocamora»-Líneas de «Elche Sur-San Félix», cuyas características principales son las siguientes:

Tensión: 132 KV.

Origen: Estación transformadora de Rocamora.

Final: Línea «Elche Sur-San Félix».

Longitud: 1,590 kilómetros, en recorrido por los términos municipales de Benferri y Granja de Rocamora.

Apoyos de estructura metálica.

Conductor de aluminio-acero de 281,1 milímetros cuadrados de sección (aluminio de 241,7 milímetros cuadrados más acero de 39,4 milímetros cuadrados).

Cable de tierra de acero de 50 milímetros cuadrados de sección.

Aislamiento cadena de diez aisladores de vidrio E 100/127.

Capacidad de transporte máxima de 131 MVA.

La finalidad que se persigue es mejorar el suministro de energía eléctrica de la zona.

Segundo.-Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación según Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Tercero.-Aprobar el proyecto de ejecución, de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; el Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y las condiciones siguientes:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado.

2. El plazo de puesta en marcha será de seis meses, contados a partir de la notificación de la presente Resolución.

3. El titular dará cuenta de la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ellas.

Valencia a 16 de septiembre de 1991.-El Director general. Luis Doménech Bernabeu.-7.185-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

ZAMORA

Expropiación forzosa. Convocatoria. Levantamiento de actas previas a la ocupación: Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera Z.A-P-2313, de Manganeses a Pajares. Tramo: Pajares de la Lampreana, puntos kilométricos 6,000 al 7,900. Red Provincial de Carreteras. Plan Provincial de Carreteras. Clave: Z.A-86a-011. Término municipal: Pajares de la Lampreana.

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, la Junta de Castilla y León, en su reunión de fecha 1 de agosto de 1991, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 10 y 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Régimen Local, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto antes expresado.

En consecuencia, esta Diputación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados, que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación (plaza de Viriato, sin número, 49001 Zamora), y en el Ayuntamiento de Pajares de la Lampreana, para que se personen en las oficinas de dicho Ayuntamiento, el día 28 de noviembre de 1991, de nueve a catorce horas, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y un Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito ante las oficinas antes indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

Zamora, 24 de septiembre de 1991.-El Presidente, José Antolín Martín Martín.-13.371-E.

Expropiación forzosa. Convocatoria. Levantamiento de actas previas a la ocupación: Acondicionamiento del trazado, ensanche y mejora del firme de la carretera Z.A-P-1047, de Alcañices a CN-525. Tramo: Alcañices-Campogrande, puntos kilométricos 0,000 al 15,100. Red Provincial de Carreteras. Plan Provincial de Carreteras. Claves: A), Z.A-89-A-31, y B), Z.A-89-A-30. Términos municipales: A), Alcañices, Matellanes, Ufones y Rabanales; B), Rabanales y Bercianos de Aliste

Realizada la información pública prevista en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa y vistas las alegaciones formuladas por los interesados, la Junta de Castilla y León, en su reunión de fecha 1 de agosto de 1991, acordó declarar de urgencia, a efectos de aplicación del procedimiento que regulan los artículos 10 y 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, el 94 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, sobre Régimen Local, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación forzosa por el proyecto antes expresado.

En consecuencia, esta Diputación ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afecta-

dos, que figuran en las relaciones expuestas en el tablón de anuncios de esta excelentísima Diputación (plaza de Viriato, sin número, 49001 Zamora), y en los Ayuntamientos de Alcañices, Matellanes, Ufones, Rabanales y Bercianos de Aliste, para que se personen en las oficinas de dichos Ayuntamientos, en los días y horas que se indican en el anexo, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, al objeto de trasladarse al propio terreno y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo ir acompañados, si así lo desean, de un Perito y un Notario con gastos a su costa.

Esta citación les será notificada individualmente recordándoles que hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación podrán formular por escrito ante las oficinas antes indicadas, alegaciones a los únicos efectos de subsanar los errores que puedan figurar en la relación.

Zamora, 24 de septiembre de 1991.-El Presidente, José Antolín Martín Martín.-13.372-E.

Anexo que se cita

Proyecto: Alcañices a Rabanales, puntos kilométricos 0,000 al 8,100. Clave: Z.A-89-A-31

Ayuntamiento de Alcañices

Fecha: 14 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Todas las parcelas.

Ayuntamiento de Matellanes

Fecha: 14 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 1 a la 35.

Fecha: 15 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 36 a la 80.

Fecha: 15 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 81 a la 115.

Fecha: 16 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 116 a la 153.

Ayuntamiento de Ufones

Fecha: 18 de octubre de 1991. Horas: De nueve a diez. Todas las parcelas.

Ayuntamiento de Rabanales

Fecha: 16 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 1 a la 40.

Fecha: 17 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 41 a la 80.

Fecha: 17 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 81 a la 110.

Fecha: 18 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 111 a la 140.

Fecha: 18 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 141 a la 183.

Proyecto: Rabanales a Bercianos, puntos kilométricos 8,100 al 15,100. Clave: Z.A-89-A-30

Ayuntamiento de Rabanales

Fecha: 21 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 1 a la 50.

Fecha: 23 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 51 a la 80.

Fecha: 22 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 81 a la 143.

Ayuntamiento de Bercianos

Fecha: 22 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 1 a la 35.

Fecha: 23 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 36 a la 80.

Fecha: 23 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 81 a la 130.

Fecha: 24 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 131 a la 200.

Fecha: 24 de octubre de 1991. Horas: De dieciséis a diecinueve. Parcelas: De la 201 a la 260.

Fecha: 25 de octubre de 1991. Horas: De nueve a catorce. Parcelas: De la 261 a la 320.